



## Concurso de Cuento

Fiscalía Especial para la  
Atención de delitos relacionados con actos  
de violencia contra las mujeres  
en el país

La Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país (FEVIM), y en coordinación con la Editorial Morgana, Librerías Porrúa y la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM) convocan al:

### **Concurso Nacional de Cuento 2006**

Por una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas

Que tiene el firme propósito de generar una cultura de respeto al derecho de las mujeres por una vida libre de violencia, impulsar un nuevo lenguaje, y proponer un nuevo enfoque para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

#### Objetivos

- 1.- Involucrar a la comunidad de escritoras y escritores de la República Mexicana a través de su participación en el tema de género.
- 2.- Difundir las acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que existan en el país.
- 3.- Impulsar el trabajo creativo de escritoras y escritores de origen mexicano.
- 4.- Promover una cultura a favor de una vida libre de violencia.

#### Bases

- 1.- Podrán participar, en forma individual, mexicanas y mexicanos que residan en la República Mexicana que sean estudiantes o profesionistas con conocimientos de literatura. No podrán participar funcionarias y funcionarios de la FEVIM ni de las entidades convocantes.
- 2.- El cuento deberá tratar por lo menos uno de los siguientes derechos de las mujeres:
  - Derecho al acceso a la justicia.
  - Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.
  - Derecho a ser libre de cualquier forma de discriminación.
  - Derecho a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación.
- 3.- El cuento que se presente a concurso deberá ser inédito y estar escrito en español, con forma libre y con una extensión máxima de 10 cuartillas. Deberá utilizar un lenguaje no sexista. (Consultar las sugerencias bibliográficas\*).
- 4.- Quedan excluidos todos los cuentos que se encuentren en participación, hayan concursado anteriormente o hayan sido premiados en concursos similares.

**Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País.**

Amazonas # 43, piso 9, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500  
Tel. 53 46 00 00

5.- Los trabajos deberán ir firmados con un seudónimo y deberán ser entregados engargolados o engrapados por cuadruplicado y en CD ROM, escritos en computadora (Times New Roman 12 puntos) a doble espacio, en papel tamaño carta y por una cara. Las hojas deberán estar debidamente numeradas.

6.- Sólo se admitirá una obra por concursante.

7.- Las y los escritores participantes tendrán absoluta e irrestricta libertad de expresión.

8.- Junto con el cuento se deberá entregar un sobre cerrado con la siguiente documentación:

- Una ficha que contenga nombre completo de la autora o el autor, seudónimo con el que participa, dirección, correo electrónico, teléfono de domicilio, oficina y celular.
- Copia de identificación oficial.
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad que el cuento enviado es de su autoría total. Esta carta deberá estar dirigida a la FEVIM con atención para el Comité Organizador del concurso.
- Presentar carta de aceptación para recibir el premio en el lugar y fecha que designe el Comité Organizador, so pena de no ser acreedor al premio respectivo.
- Registro ante Derechos de Autor y carta de cesión de derechos por un año a nombre de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país, quien podrá utilizar el material para difundir y promocionar su contenido por los diversos medios que considere conveniente.
- Currículum Vitae.

9.- No se aceptarán trabajos que incumplan con estos requisitos.

10.- El jurado estará integrado por personalidades de reconocida trayectoria y prestigio en el ámbito de la literatura y el tema de género. Su fallo será definitivo e inapelable.

11.- El jurado podrá declarar desiertos aquellos lugares que, a su criterio, considere que no reúnan los requisitos y calidad requerida; asimismo, se reserva el derecho de otorgar menciones.

12.- Los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación de los trabajos son los siguientes:

- Originalidad
- Argumentación
- Aportación
- Sensibilidad en el desarrollo del tema
- Creatividad

13.- Premiación

**Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País.**

Amazonas # 43, piso 9, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500  
Tel. 53 46 00 00

1er. lugar	10,000 pesos y diploma
2do. lugar	Colección de libros y diploma
3er. lugar	Colección de libros y diploma

14.- La fecha límite de recepción de trabajos será el viernes 22 de septiembre de 2006 a las 18:00 hrs. Se tomarán en cuenta aquellos trabajos enviados por correo postal con fecha 22 de septiembre de 2006 en el matasellos de origen.

15.- Los trabajos podrán entregarse personalmente, en días y horas hábiles (9 a 15 horas y de 17 a 19 horas) a:

Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres.  
Procuraduría General de la República  
Concurso Nacional de Cuento 2006.

Ubicada en:

Avenida Paseo de la Reforma No. 211-213, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500  
Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

16.- Los resultados se publicarán en la página de Internet de la FEVIM [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) ; así como en la página web de las instituciones públicas y privadas participantes, la primera quincena de noviembre de 2006. Y la premiación se realizará en el marco de las Jornadas de Activismo por la no Violencia contra las Mujeres, organizadas por la FEVIM, del 27 al 30 de noviembre de 2006.

Transitorios

- No se devolverá el material enviado, el cual quedará bajo resguardo del Comité Organizador de la FEVIM.
- La FEVIM no cubrirá gastos de transporte, hospedaje ni alimentación de las personas designadas como ganadoras.
- Los puntos no considerados en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado y el Comité Organizador.
- La participación en el concurso implica la aceptación de las condiciones de estas bases.

\*<http://www.getxo.net/cas/vivir/servsoc/dicciona.htm>  
<http://www.ciem.ucr.ac.cr/docs/14>

**Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País.**

Amazonas # 43, piso 9, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500  
Tel. 53 46 00 00